

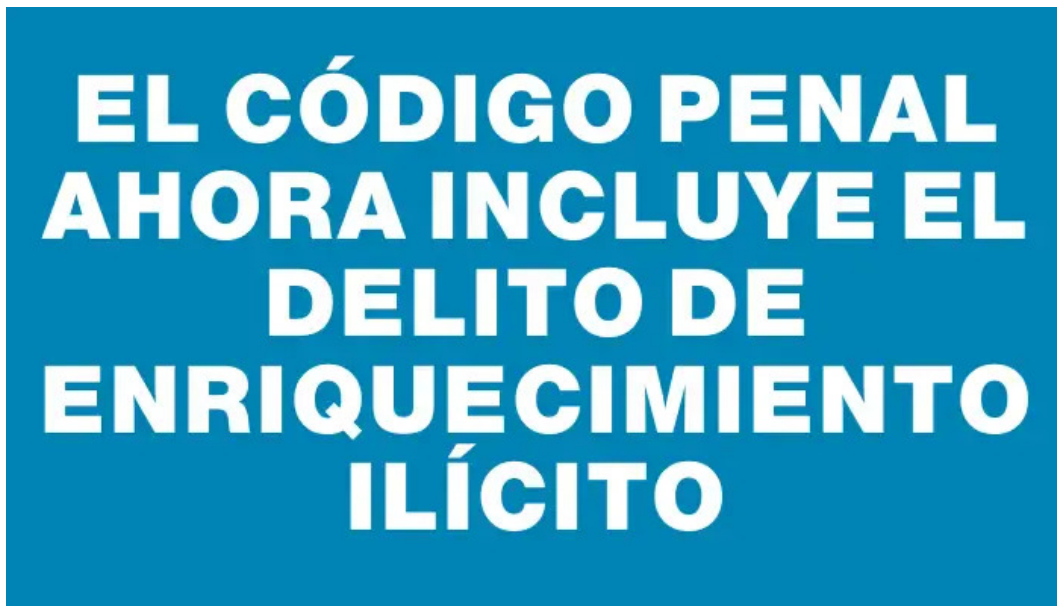
## El Código Penal ahora incluye el delito de enriquecimiento ilícito

Maldonado



Publicada el: 23/09/24	Visitas: 43
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 37	Puntaje: 4

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/el-codigo-penal-ahora-incluye-el-delito-de-enriquecimiento-ilicito\\_3258.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/el-codigo-penal-ahora-incluye-el-delito-de-enriquecimiento-ilicito_3258.php)



*Maldonado*

*El Código Penal ahora incluye el delito de enriquecimiento ilícito*

**El Código Penal incorpora la figura del enriquecimiento ilícito como delito.**

**Promulgación de la Ley N° 20.347 sobre Enriquecimiento Ilícito**

El presidente de la República, Luis Lacalle Pou, junto al ministro de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira, llevó a cabo la promulgación de la Ley N° 20.347 el pasado jueves 19 de setiembre.

Esta nueva normativa incorpora al Código Penal el delito de enriquecimiento ilícito.

### **Contenido de la Ley**

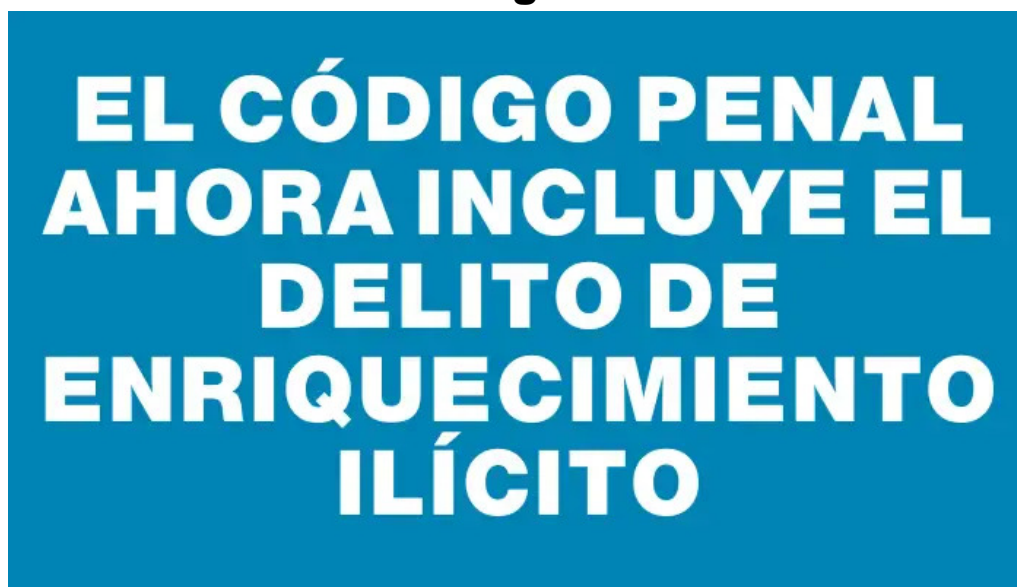
El artículo 1º de la ley establece el siguiente texto: Artículo 159 bis (enriquecimiento ilícito): El funcionario público que tenga la obligación moral de presentar declaración jurada de bienes e ingresos, que obtenga indebidamente un incremento patrimonial significativo e injustificado, ya sea para su beneficio o el de terceros, durante el ejercicio de su cargo, incluso hasta dos años después de haber cesado en su desempeño, será penalizado.

La pena podrá oscilar entre dieciocho meses y seis años de penitenciaría, además de una multa de 50 Unidades Reajustables a 15 mil Unidades Reajustables, y la inhabilitación de dos a cinco años.

Esta legislación busca fortalecer la transparencia y la ética en la función pública, sancionando de manera efectiva el uso indebido de los recursos del Estado.

Fuente: Correo Punta del Este

### **Imágenes**



*El código penal ahora incluye el delito de enriquecimiento ilícito*

### **Tags**

*unidades, contenido, setiembre, cultura, silveira, ministro, enriquecimiento, reajustables,*

## Noticias relacionadas

- 3.6 \*** *El Senado aprobó de forma unánime la legislación que castiga el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos*
- 4.3 \*** *Senadores avanzan en la lucha contra el enriquecimiento ilícito: se votará este miércoles en plenario*
- 5.0 \*** *Meta revela su estrategia para identificar contenido creado por inteligencia artificial*
- 4.4 \*** *El Ministerio del Interior impulsa la construcción de nuevos módulos en el Penal de Libertad, que albergarán a 1.430 internos*
- 4.4 \*** *El Plan Ur impulsará el acceso a créditos en unidades reajustables para alrededor de 18.000 familias, asegura el presidente de la Anv*
- 4.0 \*** *Seis consejos fundamentales que necesitas conocer para mejorar el Seo de tu sitio web*
- 4.7 \*** *Sentencia de 28 años de prisión para un hombre por homicidio agravado en el Penal de Libertad*
- 4.1 \*** *La Jefatura de Policía de Canelones sumó 130 nuevos efectivos a sus diversas unidades operativas*
- 4.3 \*** *Un recluso de 40 años fue asesinado por otro en el Penal de Libertad; el autor fue identificado*
- 4.6 \*** *El Senado da luz verde a la normativa que ofrece opciones de pago accesibles para deudores de la Caja Profesional*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades

departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024